

## Las mentiras interesadas del cuádruple crimen de «Hoya de los Pinos» (Cazalla de la Sierra, 1950)

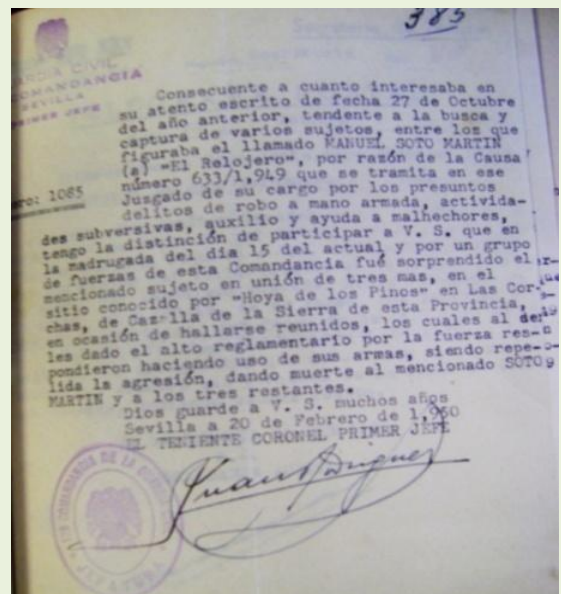
J. Antonio Jiménez Cubero

El 20 de febrero de 1950, Juan Rodríguez Guillén, teniente coronel jefe de la 138 Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla remitió a Fructuoso Delgado Hernández, titular del Juzgado Regional Especial, el siguiente comunicado: ... *la madrugada del día 15 fueron sorprendidos Manuel Soto Martín y tres más por un grupo de fuerzas de esta comandancia en el sitio conocido como Hoya de los Pinos de la finca Las Corchas de Cazalla de la Sierra, en ocasión de hallarse reunidos, los cuales al serles dado el alto reglamentario por la fuerza respondieron haciendo uso de sus armas, siendo repelida la agresión dando muerte al mencionado Soto y a los tres restantes.*

Los tres *restantes* que menciona el teniente coronel Juan Rodríguez se llamaban Luis Mejías Rodríguez (Cazalla de la Sierra), Antonia León Osorio (Alanís) y Manuel Ruiz Medina (Aznalcóllar). Mas, como a continuación veremos, lo único que hay de cierto en el texto del oficio 1065 es el nombre de Manuel Soto y el lugar del crimen; todo lo demás es pura patraña cuando no mentira interesada, es decir, un burdo montaje de la jefatura de la 138 Comandancia de la Guardia Civil con vistas a incrementar el medallero y las pagas mensuales de sus jefes y oficiales. Vayamos por partes.

El hecho en sí se inserta dentro de la campaña de terror desarrollada en la zona por las fuerzas armadas del régimen franquista en su intento por capturar a los últimos componentes de la guerrilla antifranquista — los restos del denominado 150 Batallón de la 31 División del Ejército Guerrillero de Andalucía— que desde 1947 venían operando en la zona; los cuales, por aquellas fechas, aún mantenían en la comarca varias bases estables además de una pequeña red de enlaces en torno al Comité Comarcal de la CNT para cuestiones de suministro e intendencia.

El origen de las actuaciones represivas que culminarían con el cuádruple asesinato de Hoya de los Pinos podemos situarlo, con escaso margen de error, en la detención del guerrillero Alfredo Moreno Moreno (*Antonio*) la tarde del 10 de diciembre de 1949 en un barranco de «Charco Redondo» después de que la guerrilla de Dionisio Habas Rodríguez (*Eugenio del Real*) sostuviera un tiroteo con fuerzas de la Guardia Civil. Disminuido por la

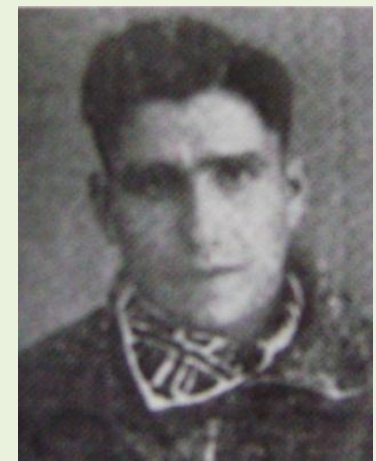


pérdida de un ojo dos meses antes, de grado o por fuerza, no hay dudas de que *Antonio* se aprestó a colaborar con sus captores y a contar lo que sabía, que era bastante, pues de hecho cuando fue capturado llevaba casi un año de guerrillero y tanto él como su padre —un carbonero que tenía establecido su rancho en las inmediaciones de La Ganchosa— veían prestando servicios a las guerrillas al menos desde 1948. Apenas una semana después de la detención de *Antonio* se cerraba el segundo eslabón de la cadena represiva y comenzaba a estrecharse el cerco sobre la red de enlaces, compuesta fundamentalmente por los miembros del Comité Comarcal de la CNT de Cazalla. El 18 de Diciembre eran asesinados en aplicación de la «Ley de Fugas», en terrenos de «La Dehesilla», los cazalleros José Bayón Fonseca y José Trancoso Cascajosa. Es bastante probable que, antes de ejecutarlos, fuesen «interrogados de forma conveniente», en especial José Trancoso, que formaba parte del referido Comité Comarcal y llevaba tiempo actuando de enlace para la guerrilla.

La noche del 4 de enero de 1950, Dionisio Carreras Ruda (*Pepe Banales*) y Demetrio González Cabeza —máximos dirigentes del Comité Comarcal de la CNT de Cazalla de la Sierra— se hallaban reunidos, como de costumbre, en el Bar Giralda de la calle Llana cuando Carmen Martín Diana, esposa de Luis Mejías, les comunicó que nada sabía de su marido desde la tarde del día 3, fecha en que había acudido al cuartel de la Guardia Civil para «pasar revista a la escopeta de caza que poseía» tras ser requerido para ello la tarde anterior. Alarmados por la «desaparición» de Luis —quien ocupaba el cargo de tesorero del comité además de ser el principal enlace de la organización con la guerrilla— aquella misma noche ambos abandonaron precipitadamente el pueblo para dirigirse a Sevilla donde, al amparo del Comité Regional de la CNT, tras cambiar de identidad, pasaron a la clandestinidad. Esa es la última noticia que tenemos de Luis Mejías Rodríguez, más conocido por su apodo de *Pocarropa*, hasta su supuesta muerte en la choza de Hoya de los Pinos de la finca «Las Corchas», donde estaba enclavado su rancho, la tarde del 15 de febrero, es decir, casi mes y medio después.



Luis Mejías Rodríguez



Manuel Soto Martín

Ese mismo día 3, horas después de que Luis Mejías atravesara las puertas de la comandancia de la Guardia Civil de Cazalla, un grupo de fuerzas del cuerpo a cuyo frente iba el capitán José Fernández Muñoz, se presentaba en la finca «El Lagar de la Sal» con la intención de proceder a la detención de los guerrilleros que formaban parte de la columna de *Godoy del Pueblo* quien, según sus informaciones, se encontraba vivaqueando en dicha finca. La operación terminaría en fracaso, pues los guerrilleros, alertados por alguno de sus enlaces, abandonarían el lugar poco antes de la llegada de los guardias. La frustración de este fracaso la pagarían cara los trabajadores de dicha finca Rafael Hernández García, de 57 años, y Antonio Ruiz Pérez, de 18. Ambos serían asesinados sin compasión bajo las premisas de la «Ley de Fugas». Por el testimonio de un sobrino nieto de Rafael Hernández sabemos que, al venir el día 4, los guardias, apostados frente a la choza donde ambos residían, los intimaron a

salir de la misma, momento en que los ametrallaron con varias ráfagas de subfusil. En el Registro Civil de Cazalla, donde su defunción fue inscrita por carta-orden de la superioridad —no hubo autopsia ni informe alguno de los forenses al respecto— ambos constan bajo el manido eufemismo de «muertos al huir de la Guardia Civil». Aquella misma tarde, guardias civiles de Alanís procedían a detener en su rancho de «Los Pelaos» a la viuda Antonia León Osorio y, por último, el 7 de enero, era detenido Juan Antonio Torrado Valiente (*Juanaco*), cuñado del guerrillero Antonio Serrano Ruiz (*Mojino*). Por su parte, en Sevilla, agentes del Servicio de Información de la Guardia Civil procedían a detener en la calle San Luis de la capital hispalense a Manuel Soto Martín, secretario de defensa del Comité Regional de la CNT de Andalucía, a cuyo cargo estaba el contacto y enlace con la guerrilla.

La última acción represiva previa a la traca final tuvo lugar el 11 de febrero. A primeras horas de la mañana de dicho día, fuerzas de la Guardia Civil de Guadalcanal mandadas por el teniente Feliciano González de las Heras se presentaron en «Los Baldíos» de Fuente del Arco y procedieron a detener a los cinco miembros de la familia de *los Perdigones* que habitaban en dicha finca. El cabeza de familia, Antonio Reyes Murillo, ranchero y guarda de la finca, sería ejecutado —no sabemos si allí mismo o durante el traslado hasta Guadalcanal, pues su cadáver fue hallado en el camino que conduce a dicho pueblo a la altura de la finca «La Catalana»—, en tanto que su hermano Juan y sus hijos Félix, Francisco y M.<sup>a</sup> Rosa Reyes Chaves fueron trasladados al acuartelamiento del cuerpo en Guadalcanal para, posteriormente, ser trasladados al depósito carcelario de Cabeza del Buey.

Cuatro días después, el 15 de febrero, el teniente coronel Juan Rodríguez Guillén daba la orden de proceder a ejecutar el último acto de su particular campaña de «limpieza de la sierra» con el traslado de los detenidos al lugar —vivos o muertos, eso nunca lo sabremos pues no hubo autopsia para los cadáveres— para posteriormente tirotearlos a conciencia antes de prender fuego a la choza. Por lo que refiere a Luis Mejías Rodríguez ignoramos dónde estuvo entre el día de su detención y el de su «muerte oficial», aunque es bastante probable que permaneciera algún tiempo en las dependencias de la comandancia de Cazalla o en alguno de los centros clandestinos que la Guardia Civil tenía en la zona —caso de La Cartuja— para torturar a los detenidos con mayor impunidad hasta que todo estuvo preparado para el desenlace final. Otra cosa que llama la atención es que la inscripción de su fallecimiento fuese realizada en el Registro Civil de Alanís, localidad donde fue enterrado junto a Antonia León, cuando lo natural hubiese sido su enterramiento en el cementerio de Cazalla y su inscripción en el Registro Civil del pueblo de donde era natural y vecino.

## NOTA

El presente texto forma parte del libro de próxima aparición *¡A vida o Muerte! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla (1937-1951)* de José Antonio Jiménez Cubero.

Todos los datos del mismo están extraídos de:

- Archivo del Tribunal Territorial Militar 2º de Sevilla, Causa 260/51 (legajo 804, nº 11.403).
- Registro Civil de Alanís.
- Testimonios orales de Carmen Rodríguez Diana y José C. Martínez Gálvez.